



Acta nº 4/2021

Asistentes

Tino Alcaraz
Antonio Arquelladas
Antonio Asensio
Toni Boix
Juan Cabalgante
Joan M. Canals
Adolf Cid
Rosa M^a Costa
Josep Ensenyat
Pilar García
Miquel Gonzalo
Jorge Illanas
Jesús López
Marcos Manzano
Pere M. Sabaté
Conchi Miñana
Enric Mir
Manuel Piernagorda
Miquel Rodríguez
Ferran Segovia
Jesús Tambo
Joan P. Teixidó

Reunidos por videoconferencia los asistentes relacionados el día 12 de abril de 2021 a las 10h 20', con el siguiente Orden del día:

- 1 – Aprobación Acta reunión anterior
- 2 – Aprobación Informe Anual
- 3 – Aprobación Informe Económico-Financiero
- 4 – Aprobación continuidad Junta actual
- 5 – Cumplimiento acuerdos de la reunión de Junta anterior
- 6 – Varios

Se aprueban por unanimidad los cuatro primeros puntos con la aportación de Miquel Rodríguez de que se añada al Informe Anual que “las Juntas han sido telemáticas debido a la pandemia, con periodicidad mensual, con la consiguiente dificultad que ello comporta para la solución de los distintos temas que la Asociación tiene que tramitar”, para que los asociados estén informados.

Teixidó informa que envió por correo postal información a los socios que no disponen de correo electrónico, lo que hará periódicamente adjuntando información varia, incluidos los Informes Anuales.

Canals nos informa que, en referencia a los Certificados erróneos que ha enviado Enxesa, no vale la pena solicitar cambios ni contactar con la Agencia Tributaria este año dada la poca



repercusión que ocasiona en la Declaración de Hacienda y lo farragoso que puede resultar un trámite así. Más aún, habiendo visto que la Empresa ya ha enviado correcciones en las nóminas de este año en algún caso y que Hacienda ya no admitirá quejas de 2020. Cree que es mejor ver cómo evolucionan las sentencias de las denuncias interpuestas y comprobar la evolución de este año para actuar en consecuencia de cara a la Declaración el próximo año. Tanto él como Gonzalo informarán a los dos compañeros que están en la sede de AECOEC para que puedan asesorar a los asociados que les llaman sobre este asunto. Confeccionarán un pequeño y comprensible Manual para los miembros de la Junta con el mismo fin.

Se recuerda, a petición de Arquelladas, que la documentación necesaria para que viudas/os puedan seguir con la correspondiente demanda es: Certificado de Defunción, Libro de Familia, DNI y Poder Notarial; aunque aún no se ha podido contactar con el abogado, seguramente también será necesario aportar las Últimas Voluntades.

Pilar nos informa que se ha ratificado que la Colonia de Amer se escrituró como residencia vacacional para los trabajadores, por lo que no se puede vender. Tampoco se puede llevar a cabo ningún acto mientras no haya sentencias a las demandas interpuestas.

Queda pendiente de aprobación la carta que ha confeccionado Marcos para enviar a UGT a través de la Coordinadora Estatal.

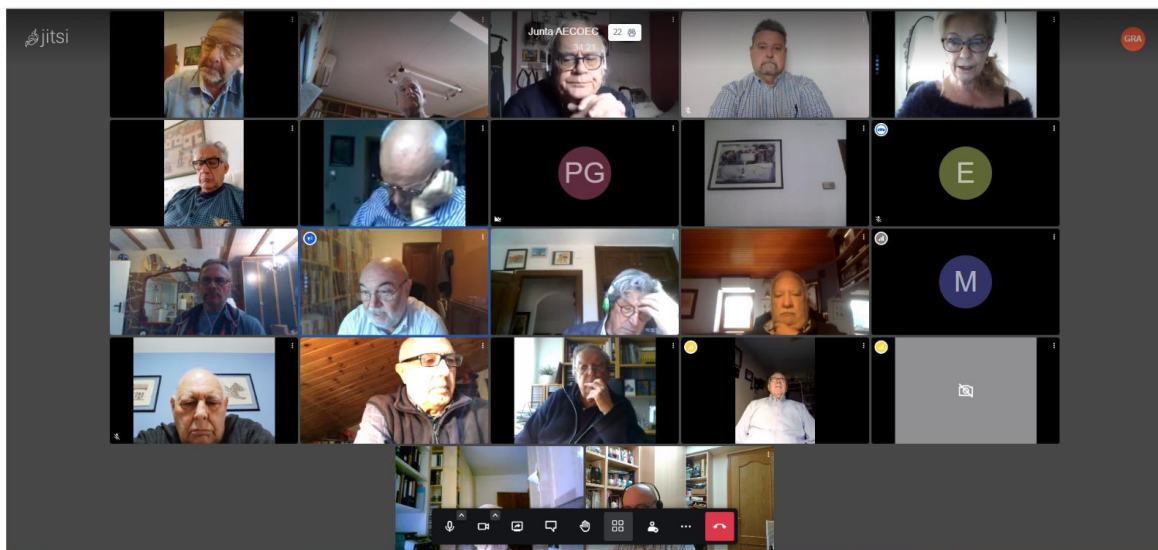
Sin más temas a tratar se cierra la reunión a las 12h 06', quedando convocados para el día 10 de mayo a las 10 h, por videoconferencia.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Anexos:

- Informe Anual y Económico.
- Carta a UGT aprobada posteriormente.
- Estudio de Canals sobre nueva Tarifa Empleado.





**ASSOCIACIÓ EX-EMPLEATS I FAMILIARS
CONVENIS ORIGEN ENDESA CATALUNYA**

aaee ASOCIACIÓN
DE ANTIGUOS EMPLEADOS
DE ENDESA